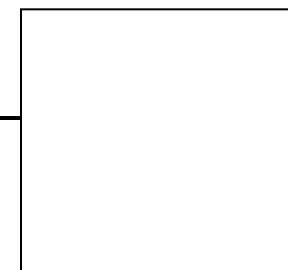


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 5 de noviembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	75-2019	Setenta y cinco -dos mil diecinueve	Antonín Torres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez e INDH	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	76-2019	Setenta y seis-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero. Eliana	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero, Emilia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	78-2019	Setenta y ocho-dos mil diecinueve	Álvarez Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	79-2019	Setenta y nueve-dos mil diecinueve	Agueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	94-2019	Noventa y cuatro-dos mil diecinueve	Fanjul Lizarralde	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	92-2019	Noventa y dos- dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
11	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
12	90-2019	Noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
13	89-2019	Ochenta y nueve-dos mil diecinueve	Huala Aros	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
14	88-2019	Ochenta y ocho-dos mil diecinueve	Mansilla Revens	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene catorce líneas escritas  
Y la última que lleva el número 88 -2019.



---

**SECRETARIO(A)**